



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

Vistas las bases de la convocatoria para cubrir mediante sistema de concurso de movilidad una plaza de la escala básica de Policía Local, vacante en el Ayuntamiento de El Viso de San Juan, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 231 de 2 de diciembre de 2024.

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** En cumplimiento de la base 5.2 que rige la provisión por el sistema de concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local, escala básica, de la plantilla de personal funcionario, declaro aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- IRANETA PEREZ, SANDRA VICTORIA, DNI \*\*\*9429\*\*.
- GALÁN RODRIGUEZ, ANDRÉS, DNI \*\*\*1768\*\*.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, JAVIER, DNI \*\*\*2821\*\*.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

**SEGUNDO.-** Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios, en la página web de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

**TERCERO.-** Conceder a los interesados un plazo de diez días, a efectos de subsanación de errores, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 15 de enero de 2025.- El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Nº.I.-299